

Bucaramanga 1 de Junio del 2026

Señores

Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

Ciudad

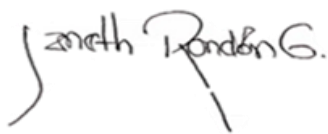
Asunto_ Certificación DIAN Permanencia en el RTE ESAL Revisor fiscal y Representante Legal

Apreciados señores:

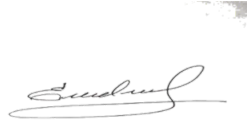
El suscrito representante legal y el revisor fiscal de la **Fundación Juan Guillermo Gomez Ospina Una Esperanza**. Con el Nit No, 900.672.264-5, en cumplimiento de los requisitos solicitados para las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial, certificamos que la Entidad ha cumplido con todos los requisitos durante el año gravable 2025, para acceder a la permanencia al Régimen tributario especial del impuesto sobre la renta conforme lo ordena el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del E.T. y cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Asi mismo se informa que la declaración de renta y complementarios del año 2025 se presento dentro de los plazos establecidos el 15 de mayo del 2026, con el formulario No. 1117628829650

Cordialmente,



CARMEN JANETH RONDON GARCIA
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 187786– T
Designada por RSM COLOMBIA BG SAS



EMILIA LUCÍA OSPINA CADAVID
Representante Legal
C.C. 63.270.337



email: fundacionjuanguillermogomez.juggo@hotmail.com
www.fundacionjuanguillermogomez.com
Cel: 300 319 0744 301 200 1131
Bucaramanga, Colombia